

Diccionarios Monolingües de Español como Lengua Extranjera

Arturo Varón López

1. Introducción

Aunque los diccionarios monolingües para el aprendizaje de idiomas gozan de una amplia tradición en idiomas como el inglés o el francés, en el caso del español el primer diccionario de este tipo apareció en 1995, bajo la dirección del lexicógrafo Manuel Alvar Ezquerro. Se trata del *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, de Biblograf, Barcelona y la Universidad de Alcalá de Henares. Desde entonces han ido apareciendo en el mercado editorial nuevos diccionarios monolingües de español, dirigidos a quienes lo estudian como lengua extranjera.

En 1996 apareció el *Diccionario Salamanca de la lengua española*, de Santillana, Madrid y la Universidad de Salamanca (Juan Gutiérrez Cuadrado, coord.); y de publicación más reciente, en 2002, tenemos el *Diccionario de español para extranjeros*, de la colección Diccionarios SM, Cesma SA, Madrid (Concepción Maldonado, dir.). Contamos, además, con otros diccionarios didácticos, dirigidos a jóvenes en edad escolar, que pueden ser empleados con la misma finalidad, aunque con las limitaciones que impone el destinatario al que se dirigen.

Nos encontramos, sin embargo, con que el uso de este tipo de obras de consulta no está tan extendido como debiera entre los estudiantes de español, ni siquiera entre los que lo estudian como

especialidad. Al iniciarse en el estudio de una lengua extranjera, parece de sentido común comprarse un diccionario bilingüe que permita cubrir las primeras necesidades comunicativas; pero no ocurre lo mismo con los diccionarios monolingües de español como lengua extranjera. Creemos que ha llegado el momento de realizar una reflexión sobre lo que debemos esperar de estos diccionarios y sobre su utilidad.

Vamos a realizar un breve análisis crítico de los diccionarios que hemos mencionado anteriormente con el ánimo de ver qué características deben reunir. Trabajaremos con las primeras ediciones, de modo que la comparación sólo se establecerá en el plano teórico, no en el plano actual. Nos gustaría también que el presente trabajo pudiera contribuir a la mejora en la calidad de los diccionarios y a orientar tanto a usuarios como a profesores y libreros para un conocimiento responsable de los mismos.

1.1. Diccionarios bilingües

Los diccionarios bilingües se diferencian de los monolingües en que su función primaria es ofrecer términos equivalentes en otra lengua. Esta tarea resulta de una gran complejidad porque sólo es posible encontrar una equivalencia casi perfecta en los términos técnicos, mientras que en la lengua común esto resulta más problemático. Para elaborar este tipo de diccionarios se acude generalmente a un equipo de expertos de las dos lenguas que interesan y con un alto grado de competencia lingüística en ambas.

Es de todos sabido que el usuario de un diccionario bilingüe necesita, en primer lugar, información sobre lo que no sabe y que para entender o traducir textos a su lengua, debe emplear un diccionario lengua extranjera-lengua materna. Si el usuario decide usar un diccionario lengua materna-lengua extranjera, es porque su intención es producir un enunciado lingüístico en una lengua que no es la suya o traducir un texto a ésta. Por supuesto, en el segundo caso se precisa más ayuda que en el proceso inverso y resulta difícil

encontrar diccionarios adecuados.

Comenta Haensch que no se suele señalar en los prólogos de los diccionarios bilingües a qué usuarios están destinados y que, para cumplir con estas dos funciones que hemos visto antes, sería conveniente disponer de un diccionario para entender enunciados lingüísticos en otro idioma (diccionario pasivo) y otro para producirlos (diccionario activo). No existen todavía diccionarios de este segundo tipo, por lo que el interesado en la producción, si es principiante, suele acudir a diccionarios de bolsillo con doble entrada; y si ha alcanzado un nivel intermedio, suele fijarse en los diccionarios monolingües.

1.2. Diccionarios generales monolingües

Los diccionarios generales monolingües registran el léxico que emplea un hablante normal en enunciados escritos u orales y su función es ofrecer definiciones y otras explicaciones o indicaciones para entender o producir dichos enunciados. En principio, los diccionarios de tipo general que más pueden interesar a un estudiante de español como lengua extranjera son el diccionario de uso, el diccionario escolar y el diccionario de español como lengua extranjera.

El diccionario de uso es un diccionario general que, además de los elementos de un diccionario definitorio, se caracteriza por presentar una ampliación en el eje paradigmático (generalmente, sinónimos y antónimos); y también en el eje sintagmático (compuestos -o sintagmas lexicalizados-, régimen preposicional de los verbos, colocaciones, modismos y ejemplos). Esta ampliación se realiza a costa de la macroestructura, que es más reducida que en un diccionario definitorio normal. En efecto, los diccionarios de uso suelen centrarse en términos de uso general que pueden ofrecer problemas contextuales, prescindiendo de aquellos que no presentan este tipo de problemas, como pueden ser nombres poco usados de plantas, animales, sustancias químicas, minerales, etc.

En el caso de los diccionarios escolares nos encontramos, además, con que las definiciones son redactadas de una forma más clara y sencilla, con un léxico mínimo definidor, apropiado a la edad, e incorporando abundantes instrucciones ortográficas, fonéticas (especialmente la pronunciación de extranjerismos), gramaticales, ejemplos e ilustraciones. Con todo, la diferencia más visible será en muchas ocasiones la extensión y el volumen más reducidos de éstos.

Los diccionarios de español como lengua extranjera, en cambio, aunque pueden tener una extensión similar a la de un diccionario de uso, participan de las características de los diccionarios escolares, atendiendo, eso sí, a los problemas específicos de los alumnos no hispanohablantes (como la separación de sílabas o el uso de ser y estar). Deberían también ofrecer una selección del léxico más liberal que los escolares, atendiendo a los distintos registros del idioma. Es evidente que las necesidades expresivas de un adulto son más amplias que las de un joven de 12 ó 16 años.

Los diccionarios monolingües de español como lengua extranjera tienen un lugar importante en el aprendizaje de nuestros alumnos. Deberían ser didácticos, como los escolares, y estar orientados en especial a la producción de enunciados. Creemos que su uso debe ser compatibilizado con el del bilingüe, más indicado para la recepción, pero a diferencia de este último su finalidad es servir de puente hasta que el usuario pueda usar como los hablantes nativos otros diccionarios monolingües.

A continuación vamos a describir los elementos que caracterizan a los diccionarios monolingües de español como lengua extranjera con muestras de los tres diccionarios que mencionamos al principio y que a partir de ahora se nombrarán mediante siglas: D.E.L.E. para el *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, D.S.L.E. para el *Diccionario Salamanca de la lengua española* y, finalmente, D.E.E. para el *Diccionario de español para extranjeros*.

2. La macroestructura

A la hora de elaborar un diccionario hay una serie de decisiones previas que determinarán su volumen y su naturaleza. En la lexicografía moderna estas decisiones constituyen la macroestructura, que viene a ser la estructura general del diccionario: la ordenación y selección que se hace de las unidades léxicas, la introducción, las instrucciones de uso y los anexos que se incluyen.

En el caso de los diccionarios de español como lengua extranjera, aunque lexicógrafos como Haensch piensan que la transcripción fonética no es necesaria, nosotros creemos que tanto ésta como la separación silábica deben ser indicadas. Pensamos que se trata de una información indispensable para una correcta pronunciación. De los tres diccionarios sólo uno, el D.E.L.E., incluye ambas: el D.S.L.E. no incluye ninguna y el D.E.E., sólo la separación silábica. No existe acuerdo en este punto.

La etimología, en cambio, que suele estar presente en los diccionarios definitorios, no sólo no es necesaria, sino que debe ser evitada como criterio al organizar las acepciones. Al igual que en los diccionarios de uso, es la frecuencia con que aparecen lo que más interesa a nuestro usuario. Este criterio sí se ha seguido en los tres diccionarios, pero sin indicar adecuadamente ni cómo se han recogido las acepciones ni cómo se ha determinado su frecuencia.

En el caso del D.E.L.E., en una nota del editor se nos informa de que un equipo de la Universidad de Alcalá de Henares ha trabajado con el corpus VOX-Biblograf; en los otros dos diccionarios no se hace referencia alguna al origen del léxico, aunque en el D.E.E. se indica que han tomado como base el **léxico del español actual**, tal vez el corpus que ha servido para la elaboración del diccionario **Clave. Diccionario de uso del español actual**, 1999, de la misma editorial. En el caso del D.S.L.E. sólo sabemos que la Universidad de Salamanca y la editorial Santillana han colaborado en su elaboración.

Creemos que es necesario ofrecer una información más precisa sobre el corpus: cómo se he reunido el material léxico, qué criterios se han seguido en su clasificación y de qué forma piensa actualizarse en sucesivas ediciones. Esta falta de precisión nos impide incluso comparar el caudal léxico de los tres diccionarios. El D.E.L.E. indica que tiene 22.000 entradas, el D.S.L.E. habla de más de 85.000 definiciones (en cada entrada puede haber varias acepciones con sus definiciones correspondientes) y el D.E.E., de más de 150.000 definiciones, ejemplos y notas.

A falta de esta información sólo podemos fijarnos en el número de páginas que ocupa el corpus del diccionario: 1.189 el D.E.L.E., 1.683 el D.S.L.E. y 1.294 el D.E.E..

2.1. Pliegos introductorios y de apoyo

Bajo este epígrafe nos referiremos a los materiales que acompañan al corpus y que sirven de introducción y apoyo al mismo: el prólogo, las instrucciones de uso y otros anexos y notas.

Precediendo al corpus, el D.E.L.E. tiene un prólogo (1 pág.), la presentación (12 págs.), con una descripción general de la obra e instrucciones de uso, una nota del editor (2 págs.), las abreviaturas (2 págs.) y un pliego explicativo sobre la fonética del español (10 págs.). Al final se incluye un apéndice gramatical (46 págs.) y una lista con los definidores empleados (12 págs.). En la cara interior de la portada y la contraportada figura impresa una guía para la consulta de las entradas.

Tal vez sobren las instrucciones sobre la articulación de los sonidos, aunque reconocemos que la explicación es correcta y está hecha con buena intención. Las ilustraciones son escasas y puramente decorativas.

El D.S.L.E. empieza con una introducción (8 págs.), donde se presenta la obra y se explican los criterios que se han seguido, y un anexo (3 págs.) que contiene los signos y las abreviaturas empleadas. Al finalizar el corpus léxico hay un apéndice (42 págs.) con la

conjugación de los verbos.

Aunque las explicaciones son correctas y nos parecen claras y concisas, faltan modelos para explicar la lectura de las entradas y carece de ilustraciones.

El D.E.E. se inicia con una presentación titulada “El español en España y en América latina” – ¿ por qué no Hispanoamérica ? – (1 pág.) y continúa con varios apartados de tipo introductorio que contienen las características del diccionario (4 págs.), algunos ejemplos de uso (2 págs.), un anexo con el abecedario fonético (2 págs.) y otro con las abreviaturas y los símbolos empleados (2 págs.). El corpus se ve interrumpido entre la G y la H por dos anexos: el primero es una guía de conversación (64 págs.), que contiene expresiones y modelos de conversación asociados a 44 situaciones; y el segundo es una guía sobre la conjugación verbal (31 págs.). En las páginas interiores de la portada hay un mapa político de España y de los países del continente americano; y tras la contraportada, un mapa del Mundo con los países en los que está presente el español.

Nos parece que la guía de conversación es un añadido totalmente innecesario y que se ha caído en varias simplificaciones al hablar del español de América: por ejemplo, se da por sentado que el voseo es un fenómeno general en toda Hispanoamérica, cuando en realidad sólo afecta a la conjugación en zonas de Argentina, Paraguay y Uruguay. Finalmente, hay algunas ilustraciones, pero muy pocas.

Es una pena que en ninguno de los tres diccionarios se haya tenido en cuenta el valor de la imagen y que no se incluyan ilustraciones colectivas. Es una manera de agrupar temáticamente las palabras y de presentarlas en un contexto visual que suele emplearse en los diccionarios de inglés como lengua extranjera. Otro aspecto que debería cuidarse más es la inclusión de anexos de tipo histórico (tablas con acontecimientos históricos, con los reyes....) o geográfico (listas de países con sus gentilicios, las capitales, etc.). De este modo se incluirían términos del saber enciclopédico que no pueden ir en el corpus léxico.

2.2. La selección del léxico

Un aspecto al que todo diccionario monolingüe de español hecho en España debe prestar especial atención es al del léxico que se emplea en Hispanoamérica. Si se trata de un diccionario para estudiantes extranjeros, todavía con más motivo. Hemos realizado un pequeño muestreo y estos son los resultados.

CUADRO 1: americanismos

<i>Unidad léxica</i>	<i>D.E.L.E. 1995</i>	<i>D.S.L.E. 1996</i>	<i>D.E.E. 2002</i>
aeromoza: s.f. MEX.	no	sí; AMER.	sí; AMER.
birome: s.f. ARG. URUG.	no	sí	sí; AMER.
cachar: v.reg. CHIL.	no	sí	no; AMER.
chévere: adj. COL. VEN.	no	sí	sí; AMER.
ferromozo: s.m. CUB.	no	no	no
pava: s.f. ARG.	no; ESP.	sí	no
polola: s.f. CHIL.	no	sí	sí; AMER.
portafolio: s.m. MEX.	sí; ESP.	sí; ESP.	sí; ESP.
teléfono celular: s.m. MEX.	no	no	sí; ESP.
zapallo: s.m. ARG. CHIL.	no	sí; AMER del S.	sí; AMER.

En el cuadro queda bastante claro que el D.E.L.E. no incluye ningún americanismo de los que hemos buscado en su corpus y que los otros dos los incluyen casi todos. Aun así, hay una diferencia importante entre el D.S.L.E. y el D.E.E.: mientras el primero indica el país o el área geográfica en que se usan las palabras, el segundo se limita a colocar la etiqueta de “americanismo” a las mismas.

La lexicografía española tiene importantes carencias todavía en lo que respecta a trabajos dialectales que nos impiden determinar los usos exclusivos de la modalidad “castellana” o *español peninsular* y del español de otras áreas. Por eso, precisamente, es importante presentar el léxico de una manera honesta, procurando que la información que se da al usuario sea lo más fiable posible. El D.E.E., que en la portada se presenta “con el español que se habla hoy en

España y en América latina” nos ha defraudado al no informar de la zona o el país en que se usan las unidades léxicas que incluye. El D.S.L.E., en cambio, sí ofrece dicha información e incluso parece tener más americanismos.

Hemos observado, además, que algunas palabras no corresponden al dominio que pensábamos. La palabra “portafolio”, con el significado de maletín figura como de uso normal en España, pero sólo se la hemos oído usar a mexicanos y chilenos. La expresión “teléfono celular”, que se halla muy extendida por Hispanoamérica, figura como de uso general en España y “aeromoza”, en cambio, que atribuíamos sólo a México, figura como de uso general en Hispanoamérica.

Otros aspectos de la selección léxica, como la eliminación de términos anticuados o en desuso, de regionalismos, de localismos y de tecnicismos o la incorporación de neologismos y coloquialismos de uso general, son también aceptados por todos los lexicógrafos. A continuación vamos a ver otro muestreo, ahora con léxico actual.

CUADRO 2: léxico actual

<i>Unidad léxica</i>	<i>D.E.L.F. 1995</i>	<i>D.S.L.E. 1996</i>	<i>D.E.E. 2002</i>
antena parabólica	sí	sí	sí
chip	no	sí	sí
fax	sí	sí	sí
kit	no	sí	sí
lentilla	sí	sí	sí
mando a distancia	sí	sí	no
rally	no	sí	sí
surf (hacer)	sí	sí	sí
teléfono móvil/celular/portátil	no	no	sí
zapping (hacer)	no	sí	sí

En este cuadro se aprecia que tanto el D.S.L.E. como el D.E.E. ofrecen un léxico actualizado. Especialmente éste último incluye

numerosos neologismos y préstamos de otros idiomas que son de uso normal en España. A veces incluso se avanzan soluciones para integrar dichas palabras. Surgen así {zapear} o {zapeo}, por ejemplo.

3. La microestructura

Al hablar de la microestructura del diccionario los lexicógrafos se refieren al artículo que sigue a cada entrada: la descripción lingüística, la colocación, disposición y separación de las acepciones, la disposición de los sintagmas, la fraseología, la separación entre los artículos, etc. Nosotros nos vamos a fijar en dos aspectos que nos parecen fundamentales a la hora de hablar de un diccionario monolingüe de español como lengua extranjera: la definición y los ejemplos.

3.1. La definición

La construcción de una buena definición es el trabajo más difícil e ingrato al que debe enfrentarse un lexicógrafo: difícil, porque no siempre es posible alcanzar la perfección al buscar una forma escrita para el significado de una palabra; e ingrato, porque está sometido al escrutinio y a la crítica de todos.

Consciente de las deficiencias que su trabajo puede tener, el lexicógrafo moderno se ajusta en lo posible a unas normas básicas para que sus definiciones sean aceptables. La más importante es la llamada *ley de la sinonimia*, que dice que el significado debe poder sustituir al término definido en cualquier enunciado de habla sin que el sentido se altere. Esta ley garantiza que la definición es una información sobre *el contenido* de una unidad léxica y que no incluye elementos ajenos al mismo. Sólo cuando el término definido carezca de contenido léxico y tenga un significado meramente gramatical, será de imposible aplicación.

Con todo, muchas veces el contenido léxico es insuficiente para indicar el uso de los términos y se precisa de otros elementos para

completar la definición. Al conjunto de elementos no esenciales, tanto de tipo lingüístico (preposiciones, complementos, sujeto...) como de tipo pragmático (registro, situación....), que se añaden, se les llama *el contorno* y generalmente coexisten con el contenido. Cuando estos elementos son empleados en la definición, suelen ir entre corchetes para indicar su carácter no esencial.

Veamos a continuación algunas entradas de los tres diccionarios que estamos analizando.

D.E.L.E. 1995

bron-ce-ar [bron θ eár] **tr.-prnl.** Tomar color oscuro o moreno la piel por la acción del sol: Date la vuelta para que se broncee la espalda. Durante las vacaciones de verano fue a la playa a broncearse.

ca-pu-cha [kapútsa] **1 f.** Pieza cosida en la parte trasera de ciertas prendas de vestir y que sirve para cubrir la cabeza: Me he comprado un impermeable con ~ . → **capuz.** **2** Pieza que cubre el extremo de distintos objetos: Se ha perdido la ~ del bolígrafo. → **caperuza, capuchón.**

sa-la-do, da [salá ðo] **1 adj.** (alimento) Que tiene sal o más sal de la necesaria: Estas lentejas están un poco saladas; Prefiero lo dulce a lo ~ . ↔ **dulce, soso.** **2** (persona) Que es agudo, vivo y tiene gracia: Esteban es un chico muy ~ , siempre está contando chistes. → **chistoso, gracioso, saleroso.** ↔ **soso.** **3 salado m.** Operación que consiste en poner sal a un alimento para su conservación: Esta factoría se dedica al ~ de pescados. → **salazón.**

D.S.L.E. 1996

broncear v. tr. **1** Poner < el sol > morena [la piel de una persona]: A mí no me broncea el sol por más que lo tomo.|| v. prnl. **4** Ponerse < la piel de una persona > morena: Concha se broncea con el sol.

capucha s.f. Gorro acabado en punta que llevan algunas prendas de vestir: la capucha de un impermeable, la capucha del chándal, la capucha de una trenca.

salado, da adj. **1** (ser/estar) [Alimento] que tiene demasiada sal: El bacalao es salado. La sopa está salada. **2** Que tiene gracia y desenfado: Este niño es muy salado. **3** AMER. Desgraciado, desafortunado. **4** ARG., CHILE, URUG. Caro, costoso. || s.m. **5** COL. Salina de donde se extrae la sal. || **6** **agua* salada**

D.E.E. 2002

bron-ce-ar v. Poner moreno: El sol broncea más por la mañana que por la tarde. Mi tía se broncea con una lámpara de rayos ultravioletas.

ca-pu-cha s.f. **1** En algunas prendas de vestir, parte terminada en punta que sirve para cubrir la cabeza: la capucha del chubasquero. **2** col. → **capuchón**.

sa·la·do, da adj. **1** (ser/estar) Con sal o con más sal de la necesaria: El jamón serrano es salado. Este arroz está muy salado. **2** Ágil, gracioso y desenvuelto en la expresión o en los gestos: Es muy salado y siempre cuenta chistes. **3** AMER. Con mala suerte o que la atrae: Hoy estoy salado y todo me sale mal.

Aunque de los tres diccionarios sólo el D.S.L.E. cumple la ley de la sinonimia en todos los casos, el D.E.L.E. es el que ofrece una descripción más rica con sinónimos y antónimos. El D.E.E., por contra, nos ha sorprendido por la pobreza de su contorno gramatical: ni siquiera se señala la transitividad del verbo o su uso reflexivo. Esto último nos ha parecido especialmente grave, ya que se trata de una obra destinada a estudiantes extranjeros y es preciso evitar que se

produzcan dudas gramaticales en el uso. Otro aspecto en el que creemos que sí han coincidido los tres diccionarios es en evitar las *definiciones circulares*, palabras que se remiten entre sí sin ofrecer una descripción clara.

En el Diccionario de la lengua española de la R.A.E., la Real Academia Española, en su vigésima primera edición (1992), tanto “capucha” como “capuz” se definen como “prenda puntiaguda de la cabeza” y remiten a “capucho”, que se define como “pieza del vestido que sirve para cubrir la cabeza” (“capuchón” remite a “capucha”). Los tres diccionarios que hemos analizado la definen mucho mejor: el D.E.L.E. la describe “pieza cosida en la parte trasera...”; el D.S.L.E. para apoyar la descripción recurre a un *hiperónimo*, una palabra que abarca el campo semántico de otra, “gorro”; y el D.E.E., pese a repetir la definición de la R.A.E., indica que “capuchón” es un uso coloquial de “capucha” y no hace mención alguna a “capucho”, un término que consideramos en desuso.

Aunque en el D.E.L.E. se ha hecho el esfuerzo de redactar las definiciones a partir de una lista de 2.000 definidores que se encuentran definidos en el propio diccionario, nos parece que, tal y como hace el D.S.L.E. en “capucha”, deberían buscarse hiperónimos para dicha tarea. Las palabras que tienen un significado más general suelen aprenderse en los niveles elemental e intermedio y pueden servir después para describir otras palabras con un campo léxico más reducido.

3.2. Los ejemplos

Frente a lo que pudiera pensarse, los ejemplos tienen mucha importancia en las obras lexicográficas y en muchos casos son indispensables para poder entender una definición. Cuando se trata de diccionarios con una intención didáctica, como es el caso, deben colocarse inmediatamente después de cada acepción. Muchas veces los ejemplos sirven también para incluir construcciones o colocaciones habituales.

Pero, por desgracia, a veces se desaprovechan y se pierde la oportunidad de mostrar el uso de los términos: por ejemplo, para ilustrar la palabra “paraguas” el ejemplo “María se ha comprado un paraguas rojo” sería de muy poca utilidad, mientras que “Como llovía, María abrió su paraguas” sí sería un buen ejemplo. Si en el ejemplo se asocian las palabras con otras que suelen aparecer en el mismo contexto, se favorece su comprensión. Este tipo de ejemplos permite, además, que el estudiante desarrolle su capacidad de inferir.

Al examinar los ejemplos de las entradas que aparecen en el apartado anterior hemos visto algunos ejemplos poco adecuados. Cuando se dice en el D.E.E. que “El sol broncea más por la mañana que por la tarde.” el significado de “broncear” puede equivaler también a -calentar-, -brillar-, o incluso -subir-. Sin embargo, el mismo diccionario pone un buen ejemplo para definir “salado” como “con mala suerte o que la trae”; los otros diccionarios no señalan este significado y no incluyen ejemplos para los usos que no corresponden al español peninsular.

Además, volviendo a la entrada “broncear”, creemos que dicha acción no es atribuible únicamente a la acción del sol: “Esta crema broncea menos porque tiene un factor de protección 15”. Este uso, que nos parece más usual para la forma no pronominal, debería quedar reflejado de alguna manera en la definición. Como se puede ver, resulta muy difícil dar cuenta de todos los usos y matices que puede tener una unidad léxica.

Hemos visto, sin embargo, como sí se ha prestado atención a los matices que pueden originar *Ser* y *Estar* en la entrada “salado” y los ejemplos de los tres diccionarios los reflejan, apelando a la diferencia que hay entre el sabor que tiene un alimento de por sí y el que adquiere un plato en su preparación. En los ejemplos de “capucha” los tres diccionarios han optado también por la opción más simple y directa: mostrar prendas que la tienen.

4. Conclusiones

Es evidente que el conocimiento de una unidad léxica significa tener información sobre aspectos como: el sonido y su grafía; posibles variaciones; el tipo de estructura sintáctica en que puede aparecer; unidades con las que guarda semejanzas y diferencias; otras unidades con las que normalmente se asocia; y su grado de adecuación en distintos momentos o ante distintas personas o situaciones. Hay además otras informaciones que un hablante nativo puede reconocer con facilidad, como la frecuencia y las connotaciones socioculturales.

El dominio de una unidad será mayor cuantos más aspectos de los mencionados se conozcan, pero no conocer algunos de ellos no significa desconocer la unidad. Los diccionarios son necesarios para adquirir una buena competencia léxica y todos los aspectos que hemos mencionado en el párrafo anterior deben estar presentes en la definición de los diccionarios monolingües para extranjeros. A continuación vamos a realizar un listado con las características que nos han parecido más importantes:

1. Un diccionario monolingüe para extranjeros debe ofrecer los términos que son de uso general para un hablante medio culto en cualquier área del dominio del idioma en cuestión. La selección debe ser liberal, es decir, debe integrar los diferentes registros y niveles de uso; y debe además integrar tanto los neologismos como los préstamos de otros idiomas.
2. Las entradas serán lo más claras posibles y permitirán una correcta pronunciación de las palabras. En este sentido, creemos que, al igual que en los diccionarios escolares, es muy importante que se incluya la separación silábica; la transcripción fonética también nos parece aconsejable.
3. Las acepciones deben organizarse atendiendo a su frecuencia y deben ir seguidas de buenos ejemplos de uso. Así mismo, es

importante que el usuario pueda encontrar las colocaciones más usuales, antónimos, sinónimos y palabras de la misma familia léxica.

4. Las definiciones habrán de seguir la ley de la sinonimia e incluir instrucciones de uso en el contorno, que estará bien delimitado mediante corchetes u otros recursos tipográficos. Sería aconsejable que se recurriera a hiperónimos para garantizar la sencillez de la definición.
5. Deberían incluirse ilustraciones colectivas que permitan agrupar el vocabulario temáticamente. En el caso de diccionarios didácticos, la imagen es siempre de gran ayuda: permite visualizar el significado y facilita la búsqueda de las palabras. Aunque sea algo ajeno a la ciencia lexicográfica, creemos que también son necesarios anexos con información enciclopédica.
6. Para garantizar la seriedad de los diccionarios, es importante informar de los responsables de la obra, de cómo se ha establecido el corpus y de qué forma se piensa actualizar. Debe así mismo informarse con claridad del número de entradas que contiene.
7. Otros aspectos que no hemos comentado son el precio, que debe ser asequible a un estudiante, y el formato y el número de páginas, que han de hacer fácil su manejo.

A lo largo de estas páginas hemos usado las primeras ediciones de tres diccionarios bastante diferentes para ejemplificar las características que deben tener este tipo de diccionarios. Hemos visto sus virtudes y también sus defectos – ya han salido nuevas ediciones de los tres, por lo que esperamos que se hayan corregido algunos –; pero lo más importante es que nos han permitido demostrar que pueden ser útiles a nuestros estudiantes.

Uno de los diccionarios presentaba un léxico muy actualizado y liberal (el D.E.E.), mientras que los otros dos trabajaban mejor la definición: ya sea usando un repertorio fijo de definidores e

incluyendo sinónimos y antónimos (el D.E.L.E.); o con definiciones que siguen la ley de la sinonimia y buenos ejemplos (el D.S.L.E.). En cualquier caso, los tres diccionarios son una buena muestra de las dificultades que afrontan los lexicógrafos. Su trabajo merece todo nuestro respeto.

Bibliografía

- HAENSCH, Günther (1997): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI, Salamanca*, Ediciones Universidad de Salamanca
- LAHUERTA GALÁN, Javier y Mercè PUJOL VILA (1993): “La enseñanza del léxico: una cuestión metodológica”, en *Didáctica del español como lengua extranjera – Vol. 1*, Madrid, Fundación Actilibre
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1995): *Diccionario de lexicografía práctica*, Barcelona, VOX, Biblograf S.A.
- SECO, Manuel (1987): *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo
- SECO, Manuel (1996): “La microestructura del Diccionario del Español Actual”, en *Actas do Simposio de Lexicografía Actual: Elaboración de diccionarios*, La Coruña, Real Academia Galega, pp. 25-38

Diccionarios monolingües de español como lengua extranjera consultados

- *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, Biblograf – Universidad de Alcalá de Henares, Primera edición 1995 (D.E.L.E. 1995)
- *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Santillana – Universidad de Salamanca, Primera edición 1996 (D.S.L.E. 1996)
- *Diccionario de español para extranjeros*, Diccionarios SM – Cesma SA, Madrid, Primera edición 2002 (D.E.E. 2002)